

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 266 /25.

Asunción, 08 de abril del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal de la señora **María Alejandra Obregón Cristaldo**, con C.I. N° **4.011.885**, funcionaria a vuestro digno cargo, a fin de que la misma, pueda prestar servicios en el SENAVE, cumpliendo funciones en la Dirección Financiera, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su Art. 37 dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA	
RECIBI:	
FECHA:	14 ABR 2025 HORA: 11:03
FIRMA:	
ACLARACION:	Claridad

A su Excelencia.
Dr. Vet. Carlos Giménez, Ministro.
Ministerio de Agricultura y Ganadería

E. S. D.
PS/mc/gm/gr

